



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 002 -2012-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 06 ENE. 2012

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 083-2011-AG-AGRO RURAL-DE del 27 de setiembre del 2011 se designó al Econ. Armando Rufino Bazán López en el cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo, que se ha visto pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N°1120-2008-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA** del Econ. Armando Rufino Bazán López en el cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL, dándose las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

*Janette Pacheco*  
Econ. Renee Janette Pacheco Santos  
DIRECTORA EJECUTIVA (e)

